

NUPCIALIDAD

Las uniones tempranas y el celibato permanente

Carlos Weltri*

El incremento en la edad media a la primera unión, en la proporción de uniones consensuales y de separaciones y divorcios, son algunas de las características de los patrones conyugales observables en este país conforme nos acercamos al siglo XXI, según se ha documentado a través de las encuestas sociodemográficas y la información censal.

Es evidente que los cambios en la formación y en la estabilidad de las uniones conyugales resultan de transformaciones sociales más generales en México, y en especial, reflejan una mejoría en el estatus de las mujeres y nuevos tipos de interac-

ciones entre hombres y mujeres que se concretan en la relación de pareja.

Al analizar el estado conyugal de la población del país se percibe la influencia de otras variables demográficas como la migración, que contribuye a la definición del mercado matrimonial a través de los efectivos de mujeres y hombres, o la mortalidad, que en su manifestación diferencial por sexo, hace que sea superior el número de viudas en todas las edades, sin desconocer que los hombres que enviudan tienen una mayor probabilidad de volver a unirse en matrimonio.

La información sobre el estado conyugal de la población residente en México,

* Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.



se ha obtenido en los censos de población a través del cuestionario *básico*, y en el cuestionario *ampliado* de la muestra censal en el año 2000. Sin embargo, vale la pena subrayar que es hasta el censo más reciente que acertadamente la información está referida al *estado conyugal* y no al *estado civil* de las personas. Esto, porque no sólo se diferencia a la población según su condición de casada o soltera, sino que se establece tanto el tipo de unión, como la condición de viuda, divorciada o separada.

A pesar de que la celebración de la fiesta de quince años ha sido para las mujeres un rito de iniciación que las introduce al mercado matrimonial, antes de esta edad es posible identificar, según la información censal del año 2000, poco más de veintidós mil niñas de entre doce y catorce años de edad casadas o unidas. En el caso de los varones, se captaron alrededor de cuatro mil niños unidos conyugalmente de menos de quince años.

Para estimar la incidencia de lo que se puede considerar el inicio temprano de la unión conyugal se analizará a la población de 15 a 19 años que se ha unido. En virtud de que en términos porcentuales la población menor de 15 años que se declaró alguna vez unida es menor al 1%, su análisis carece de significación demográfica.

Uno de cada quince hombres y una de cada cinco mujeres menores de 20 años ya se han unido conyugalmente y las proporciones de quienes se han casado y de quienes viven en unión consensual son de magnitudes muy similares.

Entre 1990 y 2000 los porcentajes de adolescentes solteros y solteras muestra pocas variaciones, 94.3 *versus* 93.8 y 83.9 *versus* 82.5, para hombres y mujeres respectivamente. No obstante, lo que sí se observa es un incremento de la población que vive en unión libre en relación con la población unida en matrimonio, ya sea éste civil o religioso. Este porcentaje ha pasado de 35.4 a 49.3 entre los dos censos. Una de cada dos adolescentes unidas viven en unión libre.

Según el tamaño de la localidad de residencia hay un claro comportamiento diferencial por estado conyugal, observable entre la población femenina. Existe una mayor proporción de solteras conforme el tamaño de la localidad se incrementa.

Por entidad federativa, la incidencia de las uniones conyugales tempranas permite construir un mapa que sólo parcialmente tiene que ver con el que se genera

para otras variables, como es el caso de la fecundidad, que hace resaltar en el territorio nacional dos grandes bloques, los estados sureños con la mayor fecundidad y los estados norteños con la menor fecundidad. Es decir, no son sólo los estados del sur los que muestran los mayores porcentajes de adolescentes unidas.

Como se muestra en el cuadro, más del 25% de las jóvenes chiapanecas menores de 20 años ha establecido una unión conyugal, pero igual que aparecen entidades del sur como Quintana Roo, Guerrero o Campeche después de Chiapas, con los mayores porcentajes de jóvenes unidas, en los estados de Chihuahua, Baja California, Sinaloa o Coahuila una de cada cinco adolescentes se declaró en unión conyugal.

En el extremo opuesto, son cinco estados del centro del país los que presentan el menor porcentaje de adolescentes unidas.

Ahora bien, la relación entre las uniones conyugales tempranas y las condiciones socioeconómicas de la población femenina, es de tal complejidad, que no es posible dejarla establecida a través del uso de indicadores como la escolaridad de las mujeres, porque no hay una relación directa entre una y otra variable. Sólo en los casos extremos de Chiapas o el Distrito Federal, que tienen la mayor y la menor incidencia

de uniones conyugales tempranas, las adolescentes que tienen educación secundaria o un nivel superior, resultan ser el menor (42) y el mayor valor (86) porcentual entre las entidades federativas.

Otro aspecto de las uniones conyugales que es posible analizar con la información censal es la dimensión del celibato permanente. Se ha dicho que el matrimo-



Porcentaje de mujeres alguna vez unidas de 15 a 19 años por entidad federativa. México 2000		Porcentaje de mujeres solteras de 50 a 59 años por entidad federativa. México 2000	
Entidad Federativa	Porcentaje de mujeres alguna vez unidas	Entidad Federativa	Mujeres solteras
07 Chiapas	26.42	09 Distrito Federal	11.20
23 Quintana Roo	23.65	14 Jalisco	10.03
12 Guerrero	22.58	01 Aguascalientes	9.11
04 Campeche	22.22	11 Guanajuato	8.98
08 Chihuahua	22.10	16 Michoacán de Ocampo	7.81
27 Tabasco	21.70	06 Colima	7.69
02 Baja California	21.54	28 Tamaulipas	7.66
25 Sinaloa	20.57	18 Nayarit	7.65
05 Coahuila de Zaragoza	20.22	22 Querétaro de Arteaga	7.45
18 Nayarit	20.06	19 Nuevo León	7.18
30 Veracruz Llave	19.55	32 Zacatecas	7.17
10 Durango	19.04	24 San Luis Potosí	7.07
06 Colima	18.74	30 Veracruz Llave	6.82
21 Puebla	18.67	21 Puebla	6.81
20 Oaxaca	18.43	10 Durango	6.71
28 Tamaulipas	18.31	02 Baja California	6.67
16 Michoacán de Ocampo	18.24	31 Yucatán	6.64
13 Hidalgo	18.09	08 Chihuahua	6.49
03 Baja California Sur	17.94	26 Sonora	6.48
17 Morelos	17.67	03 Baja California Sur	6.29
26 Sonora	17.64	20 Oaxaca	6.25
32 Zacatecas	16.53	15 México	5.58
29 tlaxcala	16.20	05 Coahuila de Zaragoza	5.54
19 Nuevo León	15.90	29 tlaxcala	5.54
24 San Luis Potosí	15.81	13 Hidalgo	5.29
15 México	15.55	25 Sinaloa	5.07
31 Yucatán	14.93	17 Morelos	4.84
11 Guanajuato	14.33	04 Campeche	4.47
01 Aguascalientes	14.28	12 Guerrero	4.04
14 Jalisco	13.00	07 Chiapas	4.00
22 Querétaro de Arteaga	12.25	23 Quintana Roo	3.95
09 Distrito Federal	11.11	27 Tabasco	3.28

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2000.

nio en México en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la unión consensual, es un fenómeno prácticamente universal, y durante décadas el porcentaje de mujeres y hombres que no llegan a unirse ha fluctuado entre 5 y 7%, esto se confirma con la información censal. Sin embargo, cuando el celibato se analiza por tamaño de la localidad de residencia o por entidad federativa, aparecen diferencias significativas en el caso de la población femenina, ya que el porcentaje de solteras tanto de 40 a 49 años, población muy probablemente célibe, como de 50 a 59 años, población que puede considerarse definitivamente célibe, casi se duplica al pasar de las localidades de menos de 2,500 a las localidades de 100 mil o más habitantes.

En el caso de los varones no hay una tendencia definida, aunque el porcentaje de solteros disminuye al pasar de localidades rurales a localidades urbanas. ¿Quiere decir esto que un mayor número de mujeres en las ciudades incrementa en los varones la probabilidad de unirse?

Para el caso de las entidades del sur de la República, puede decirse que casi todas sus mujeres se han casado al llegar a los 50 años de edad, en contraste con la situación de estados como el Distrito Federal, Jalisco, Aguascalientes o Guanajuato, que presentan porcentajes de población célibe similares a los de países de Europa Occidental.

Especialmente significativo es el caso del Distrito Federal, ya que la población femenina que no se ha unido conyugalmente a los 50 años es muy similar a la que se observaba en Irlanda a finales de la década de los años noventa, y recordemos que históricamente éste ha sido un país con las más elevadas proporciones de mujeres célibes, sólo superado en la actualidad por Suecia y algunos otros países nórdicos.

En el caso de la población masculina célibe, las variaciones estatales son de magnitudes tan reducidas, que incluso, pueden no ser estadísticamente significativas.

Finalmente, debe mencionarse que a través del análisis de las historias conyugales incluidas en las encuestas especializadas, se han documentado pormenorizadamente los cambios en los patrones matrimoniales de las mujeres mexicanas, pero no es el caso de la población masculina, por lo tanto, se hace indispensable que el sistema estadístico nacional preste atención al estudio de los patrones conyugales de los hombres en México. **Demós**